

## **PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS**

Los alumnos con estudios superiores iniciados en el extranjero que hayan solicitado convalidación parcial para algunas de las titulaciones de Grado que se imparten en esta E.U. de Enfermería y Fisioterapia, y se les haya reconocido un mínimo de 30 créditos de la titulación a la que pretenden acceder, podrán solicitar la admisión en este Centro para la referida titulación.

Para ello deberán realizar los siguientes trámites:

**1º.- Solicitar la convalidación parcial de estudios extranjeros por los de la titulación de Grado a la que desean acceder**, cumplimentando el modelo de solicitud que está disponible en la página Web de esta Facultad de Enfermería y Fisioterapia <http://www2.uca.es/enfermeriayfisioterapia/>. Para ello disponen del siguiente plazo: Del 1 de Febrero al 10 de mayo de 2011.

- Documentos a aportar:

1. Copia compulsada del documento que acredite la identidad y nacionalidad del solicitante, expedido por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia o por las autoridades españolas competentes en materia de extranjería. En el caso de los ciudadanos españoles, fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
2. Copia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados por el solicitante, en la que consten, entre otros extremos, la duración oficial, en años académicos, del plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas:
  - Asignaturas cursadas y aprobadas, con sus calificaciones y créditos.
  - Sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en los que se basa la escala e intervalos de puntuación.
  - Duración de cada asignatura cuantificada en horas.
3. Plan de estudios de la titulación, o en su defecto, cuadro de materias cursadas expedidas o publicadas por el Centro correspondiente, que comprende las asignaturas a convalidar, con sello original.
4. Programa/s de las asignatura/s sellado/s por el Centro de origen o fotocopia compulsada.
5. Declaración responsable de no haber solicitado previa o simultáneamente la homologación del título y, en su caso, que la denegación de la homologación no es por alguna de las causas incluida en el artículo 5 del Real Decreto 285/2004.
6. Los documentos expedidos en el extranjero deberán ajustarse a los siguientes requisitos:
  - Deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.
  - Deberán presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya. La legalización o apostilla deberán figurar sobre el documento original, antes de la realización de la copia que se vaya a compulsar.  
Este requisito no se exigirá a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

En todo caso las copias de los documentos anteriormente indicados serán compulsadas en las Oficinas de registro de esta Universidad en el momento de su entrega.

- Los documentos indicados deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al castellano.

No procederá la devolución a los interesados de ninguna documentación aportada, una vez finalizado el procedimiento, salvo en los casos excepcionales en que se trate de documentos originales y resulte posible y procedente su devolución.

- El centro dispone de un plazo de 2 meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes para contestar.

**2º.- Solicitar la Admisión a esta Facultad de Enfermería y Fisioterapia para los estudios de Grado elegidos,** cumplimentando la solicitud de cambio de estudios y/o Universidad que se encuentra publicado en la página Web de este Centro <http://www2.uca.es/enfermeriayfisioterapia/>

- Plazo: Plazo ordinario de matrícula que ocupa el mes de Septiembre completo y los primeros días de octubre según determine en su momento el Vicerrectorado de Alumnos.
- Documentos a aportar:
  1. Modelo de solicitud cumplimentada en el modelo disponible en esta página.
  2. Certificado Académico personal emitido por el Centro de origen, que deberá incluir las calificaciones obtenidas, nota media y nota de acceso en su caso.
  3. Para los alumnos que hubieran realizado la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales españolas, fotocopia de la tarjeta de Pruebas de Acceso a la Universidad o documento equivalente, según la vía de acceso.
  4. Resolución acreditativa de que al solicitante se le han convalidado al menos 30 créditos de la titulación a la que pide admisión.
- Las solicitudes de admisión serán resueltas por el Decanato del Centro y notificadas a los interesados antes del 30 de octubre.
- **Lugar de Presentación:** Las solicitudes correspondientes a los procedimientos indicados se presentarán en Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, nº 16) o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus ( Campus de Cádiz en C/ Doctor Marañón, nº 3, Campus de Puerto Real en la Facultad de Ciencias, Campus de Jerez de la Frontera en el edificio de Servicios Comunes de dicho Campus, Campus de Algeciras en el Vicerrectorado del Campus).

#### **CRITERIOS DE RESOLUCIÓN ESTABLECIDOS POR ESTE CENTRO:**

En la sesión de Junta de Centro celebrada el día 21 de marzo de 2011, en el punto 6º del orden del día se acordó por asentimiento la **no admisión de alumnos para las titulaciones de Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia para el curso 2011-12 por vía de cambio de Universidad y/o estudios parciales españoles y extranjeros por falta de disponibilidad de plazas en dichas titulaciones.**

